

Ley del “Mes de la Promoción de la Salud Renal y Prevención de las Enfermedades Renales”

Ley Núm. 129 de 20 de julio de 2006

Para declarar el mes de mayo de cada año como “El Mes de la Promoción de la Salud Renal y Prevención de las Enfermedades Renales”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad renal es una condición que proviene de la casi total inhabilidad de los riñones para funcionar y trae como consecuencia la acumulación de sustancias venenosas en el cuerpo y en el sistema sanguíneo. Si no se trata, puede causar la muerte. Usualmente, la paralización del funcionamiento renal toma un tiempo largo en producirse pero, a veces, puede ocurrir rápidamente. Las principales causas de paralización de las funciones renales son la diabetes, hipertensión, glomerulonefritis y las enfermedades poliquísticas.

Nuestros riñones son los órganos responsables de eliminar los desechos de nuestro cuerpo. Los productos de desecho provienen del normal metabolismo de los alimentos que ingerimos.

Los riñones también son responsables de eliminar los subproductos de los medicamentos que tomamos, evitando así que se acumulen en la sangre. Además de estas funciones, los riñones también regulan la cantidad de sal que se excreta con la orina - lo cual es muy importante para prevenir la acumulación de líquidos en el cuerpo y mantienen la concentración sanguínea normal de muchos minerales.

Al fin, los riñones también producen varias hormonas importantes para la salud, como la vitamina D y la eritropoietina, que es la hormona que controla la producción de glóbulos rojos en la médula ósea. Si una enfermedad altera estas funciones renales, nuestros cuerpos sufren muchos cambios que pueden llevar a la muerte si no recibimos tratamiento.

Por tal razón, es necesario crear conciencia en la ciudadanía en cuanto a la importancia de prevenir la importancia de las enfermedades renales. Debemos concienciar sobre el efecto de éstas y la forma correcta de prevenirlas.

La diabetes y la hipertensión arterial son las dos causas más comunes de enfermedad renal. Si la persona padece uno de estos problemas médicos, debería estar bajo cuidado médico porque un control cuidadoso de la presión arterial y la concentración sanguínea de azúcar, una dieta baja en proteínas y una reducción del peso corporal pueden disminuir notablemente o inclusive prevenir el desarrollo de la enfermedad renal crónica. Cómo nos enseñaron nuestros padres, más vale prevenir que curar. Esto es muy cierto en el caso de la enfermedad renal causada por diabetes o hipertensión arterial. Cuanto antes sean tratadas estas enfermedades, mejores serán las posibilidades de prevenir la insuficiencia renal crónica.

Por este medio queremos promover la concientización sobre los problemas renales, las consecuencias de los mismos y la importancia de prevenir esta enfermedad. A esos fines se declara el mes de mayo de cada año como mes la Promoción de la Salud Renal y Prevención de las Enfermedades Renales.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1. — [1 L.P.R.A. § 5209 Inciso (a)]

Se declarara el mes de mayo de cada año “El Mes de la Promoción de la Salud Renal y Prevención de las Enfermedades Renales”.

Artículo 2. — [1 L.P.R.A. § 5209 Inciso (b)]

Durante este mes el Departamento de Estado emitirá una proclama al respecto y el Departamento de Salud en coordinación con las organizaciones voluntarias realizará distintas actividades para concienciar sobre la importancia de la salud renal y la prevención de esta enfermedad.

Artículo 3. — Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Nota. Este documento fue compilado por personal de la [Oficina de Gerencia y Presupuesto](#) del Gobierno de Puerto Rico, como un medio de alertar a los usuarios de nuestra Biblioteca de las últimas enmiendas aprobadas para esta Ley. Aunque hemos puesto todo nuestro esfuerzo en la preparación del mismo, este no es una compilación oficial y podría no estar completamente libre de errores inadvertidos; los cuales al ser tomados en conocimiento son corregidos de inmediato ([email: biblioteca OGP](mailto:biblioteca OGP)). En el mismo se han incorporado todas las enmiendas hechas a la Ley a fin de facilitar su consulta. Para exactitud y precisión, refiérase a los textos originales de dicha ley y a la colección de Leyes de Puerto Rico Anotadas L.P.R.A.. Las anotaciones en letra cursiva y entre corchetes añadidas al texto, no forman parte de la Ley; las mismas solo se incluyen para el caso en que alguna ley fue derogada y ha sido sustituida por otra que está vigente. Los enlaces al Internet solo se dirigen a fuentes gubernamentales. Los enlaces a las leyes enmendatorias pertenecen a la página web de la [Oficina de Servicios Legislativos](#) de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Los enlaces a las leyes federales pertenecen a la página web de la [US Government Publishing Office GPO](#) de los Estados Unidos de Norteamérica. Los enlaces a los Reglamentos y Ordenes Ejecutivas del Gobernador, pertenecen a la página web del [Departamento de Estado](#) del Gobierno de Puerto Rico. Compilado por la Biblioteca de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Véase además la [Versión Original de esta Ley](#), tal como fue aprobada por la Legislatura de Puerto Rico.

⇒ ⇒ ⇒ Verifique en la Biblioteca Virtual de OGP la **Última Copia Revisada** (Rev.) para esta compilación.

Ir a: www.ogp.pr.gov ⇒ ⇒